



Sesión: 16  
Fecha: 10-04-2023  
Hora: 21:10

## Proyecto de Resolución N° 719

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República establecer la creación de una mesa de trabajo con el propósito de fortalecer la labor de los organismos encargados de la prevención y persecución de los delitos, especialmente para mejorar la coordinación entre ellos, con el fin de lograr una mayor eficacia en la captura y procesamiento de los prófugos de la justicia en el país.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 **María Luisa Cordero Velásquez**
- 2 **Juan Carlos Beltrán Silva**
- 3 **Marta Bravo Salinas**
- 4 **Sofía Cid Versalovic**
- 5 **Catalina Del Real Mihovilovic**
- 6 **Eduardo Durán Salinas**
- 7 **Carla Morales Maldonado**
- 8 **Marcia Raphael Mora**
- 9 **Hugo Rey Martínez**



### Adherentes:

1



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACER FRENTE A LA SITUACIÓN DE PRÓFUGOS DE LA JUSTICIA EFECTUANDO LAS ACCIONES QUE INDICA**

Consideraciones:

- La situación de los prófugos de la justicia en nuestro país resulta del todo preocupante, ya que se trata de personas que han evadido su responsabilidad penal y que pueden representar un peligro para la sociedad. Según datos del Poder Judicial, hay alrededor de 20 mil personas que figuran al interior del Registro Nacional de Prófugos; de estos, más de 11 mil son condenados que no se sabe de su paradero y mantienen órdenes de captura pendientes<sup>1</sup>, los cuales comprenden el más amplio espectro de infractores de ley que van desde mechero hasta asesinos y violadores<sup>2</sup>.

Recientemente se ha dado a conocer por parte del Registro Civil, que existen más de 30 mil personas prófugas de la justicia, en donde en su mayoría corresponde a imputados declarados en rebeldía por el Tribunal<sup>3</sup>.

En este contexto, el Registro Nacional de Prófugos es una herramienta importante para la prevención y persecución de los delitos. Esta nómina contiene los nombres de las personas que se encuentran en calidad de prófugos de la justicia y son mantenidos por la Policía de Investigaciones (PDI). El acceso a esta información está regulado por la Ley N°19.970 y es de acceso público para los organismos encargados de la prevención y persecución de los delitos<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> DÍAZ, Felipe. La cifra negra de la justicia chilena: más de 11 mil condenados están prófugos, Radio Biobío, 17 de junio del 2021, disponible en: <https://www.biobiochile.cl/especial/reportajes/2021/06/17/la-cifra-negra-de-la-justicia-chilena-mas-de-11-mil-condenados-estan-profugos.shtml>

<sup>2</sup> MORENO, Cristián. De mecheros a violadores o asesinos: más de mil condenados en Chile siguen prófugos, 17 de junio del 2021, disponible en: <https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2021/06/17/mecheros-violadores-asesinos-mas-11-mil-condenados-chile-siguen-profugos.html>

<sup>3</sup> MORALES, Juan. Registro Civil: en Chile hay más de 30.000 personas prófugas, Diario Las Últimas Noticias, 29 de marzo del 2023, p. 6.

<sup>4</sup> BCN. Ley Fácil: Registro Nacional de Prófugos, disponible en: <https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/registro-nacional-de-profugos>



- Sin duda alguna, se debe hacer frente a esta delicada situación que pone en riesgo la seguridad de las personas, en circunstancias a que como ha sido de público conocimiento en julio del año 2021 seis personas privadas de libertad se escaparon de la cárcel de Valparaíso, en donde uno de ellos terminó siendo partícipe del reciente asesinato de la carabinera Rita Olivares en Quilpué. Una persona que evadió su sentencia y que desarrolló su vida sin mayor complicación en el mismo barrio donde desarrolló gran parte de su vida y donde cometió la mayoría de sus delitos, sin haber sido recapturado por la justicia.

En mérito de las consideraciones expuestas, de conformidad a al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, las Diputadas y Diputados firmantes vienen en proponer el siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Solicita a S.E. el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, establecer la creación de una mesa de trabajo con el propósito de fortalecer la labor de los organismos encargados de la prevención y persecución de los delitos, pero por sobre todo para mejorar la coordinación entre ellos, con el fin de lograr una mayor eficacia en la captura y procesamiento de los prófugos de la justicia en el país.

**MARÍA LUISA CORDERO VELÁSQUEZ**

Diputada de la República

**JUAN CARLOS BELTRAN SILVA**

Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARIA LUISA CORDERO V.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN CARLOS BELTRAN S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. EDUARDO DURAN S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CARLA MORALES M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SOFIA CID V.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARTA BRAVO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CATALINA DEL REAL M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HUGO REY M.

